	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V5

FECHA	12 de mayo de 2023		
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. Contrato:	7058 - 2020	Contratista:	UNIÓN TEMPORAL STC 2020	Cedula de Ciudadania o NIT:	901.439.345-1
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON DESTINO A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.				
Datos del Contratista	Representante Legal:	OSCAR SANTIAGO SILVA ARIZA		Cedula de Ciudadania:	79.385.626
	Asesor Comercial:	-		Teléfono:	
	Dirección:	Calle 152A No. 17 - 04		Celular:	315 757 82 51
	E mail:	licitaciones@sepecol.com		Pagina WEB:	-
Datos del Supervisor/Interventor Administrativo	Nombres y Apellidos:	FABIO QUINTERO CAMACHO		Cedula de Ciudadania:	19.433.582
	Cargo / Perfil del Supervisor:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		Area o Dependencia:	Servicios Basicos
	Dirección:	CARRERA 20 No. 47B - 35 SUR		Teléfono fijo:	730 00 00 Ext. 26069
	Correo electrónico:	servicios.basicos@subredsur.gov.co		Celular:	320 235 21 78
Fecha de Acta de Inicio:	16 de diciembre de 2020	Fecha de Terminación Inicial:	30 de septiembre de 2023	Plazo Inicial:	33 meses - 15 días
Valor inicial del Contrato:	$ 24.940.913.513				
Valor inicial del Contrato 2020:	$ 375.004.178				
Valor inicial del Contrato 2021:	$ 8.933.057.940				
Valor inicial del Contrato 2022:	$ 8.933.057.940				
Valor inicial del Contrato 2023:	$ 6.699.793.455				
Descripción del Rubro:	MANTENIMIENTO E.S.E.			Código del Rubro:	312010801
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.:	1.826			Fecha de Disponibilidad Presupuestal:	14-sep.-20
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.:	4			Fecha de Disponibilidad Presupuestal:	02-ene.-21
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.:	4			Fecha de Disponibilidad Presupuestal:	02-ene.-22
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.:	2			Fecha de Disponibilidad Presupuestal:	02-ene.-23
Certificado de Registro Presupuestal No.:	43.656			Fecha de Registro Presupuestal:	15-dic.-20
Certificado de Registro Presupuestal No.:	4			Fecha de Registro Presupuestal:	02-ene.-21
Certificado de Registro Presupuestal No.:	4			Fecha de Registro Presupuestal:	02-ene.-22

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 620.000.000	13-dic.-22	3599	07-dic.-22	39748	14-dic.-22	4212020200803.
2	$ 1.110.000.000	12-may.-23	1455	10-may.-23	17183	26-may.-23	4212020200803.
3							
4							

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1					

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No. (Aclaratorio, Inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI
1	Aclaratorio	Aclarar clausula sexta del contrato - valor el parágrafo; las vigencias futuras sean reguladas conforme a lo estipulado en el Decreto 4950 de 2007 y las circulares externas que expida la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para el régimen de tarifas.	22-feb.-21

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO Incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
1	22-ene.-21	STC 02	-	$ 344.550.177	$ 30.454.001	307470	06-abr.-21	$ 344.550.177
2	25-feb.-21	STC 10	-	$ 726.753.888	$ 8.236.758.053	320081 - 324993	25-may-21 - 10-jun-21	$ 726.753.888
3	10-mar.-21	STC 12	-	$ 727.664.400	$ 7.509.093.653	331530	22-jul.-21	$ 727.664.400
4	09-abr.-21	STC 16	-	$ 737.391.105	$ 6.771.702.548	337340 - 338155 - 338224	23-ago-21 - 30-ago-21 - 01-sep-21	$ 737.391.105
5	12-may.-21	STC 21	-	$ 746.181.065	$ 6.025.521.483	338224	01-sep.-21	$ 746.181.065
6	11-jun.-21	STC 27	-	$ 726.412.476	$ 5.299.109.007	344423	06-oct.-21	$ 726.412.476
7	09-ago.-21	STC 31	-	$ 707.453.670	$ 4.591.655.336	349111	22-oct.-21	$ 707.453.670
8	09-ago.-21	STC 33	-	$ 706.127.296	$ 3.885.528.040	350069	09-nov.-21	$ 706.127.296
9	07-sep.-21	STC 37	-	$ 705.995.973	$ 3.179.532.067	355758	01-dic.-21	$ 705.995.973
10	08-oct.-21	STC 42	-	$ 710.487.343	$ 2.469.044.724	367191	21-ene.-22	$ 710.487.343
11	09-nov.-21	STC 47	-	$ 714.006.818	$ 1.755.037.906	368277	08-feb.-22	$ 714.006.818
12	10-dic.-21	STC 53	-	$ 718.747.600	$ 1.036.290.306	378863	17-mar.-22	$ 718.747.600
13	22-ene.-22	STC 57	-	$ 753.688.443	$ 282.601.863	385701	26-abr.-22	$ 753.688.443
14	16-feb.-22	STC 62	-	$ 839.377.712	$ 8.376.282.091	391969	03-jun.-22	$ 839.377.712
15	11-mar.-22	STC 65	-	$ 843.680.349	$ 7.532.601.742	398125	21-jun.-22	$ 843.680.349
16	22-abr.-22	STC 71	-	$ 852.916.848	$ 6.679.684.894	404970	26-jul.-22	$ 852.916.848
17	12-may.-22	STC 74	-	$ 863.430.168	$ 5.816.254.726	410933	25-ago.-22	$ 863.430.168
18	09-jun.-22	STC 78	-	$ 873.779.649	$ 4.942.475.077	416117	20-sep.-22	$ 873.779.649
19	21-jul.-22	STC 82	-	$ 857.132.792	$ 4.085.342.285	422894	21-oct.-22	$ 857.132.792
20	25-ago.-22	STC 88	-	$ 905.981.039	$ 3.179.361.246	428746	23-nov.-22	$ 905.981.039
21	26-sep.-22	STC 92	-	$ 952.860.670	$ 2.226.500.576	434767	12-dic.-22	$ 952.860.670
22	20-oct.-22	STC 95	-	$ 937.596.667	$ 1.288.903.909	440846	16-ene.-23	$ 937.596.667
23	17-nov.-22	STC 100	-	$ 949.232.621	$ 339.671.288	442136	06-feb.-23	$ 949.232.621
24	09-dic.-22	STC 103	-	$ 956.026.287	$ 3.645.001	453153	21-mar.-23	$ 956.026.287
25	17-ene.-23	STC 110	-	$ 964.005.215	$ 5.739.433.241	459325	24-abr.-23	$ 964.005.215
26	16-feb.-23	STC 111	-	$ 1.136.066.931	$ 4.603.366.310			-
27	15-mar.-23	STC 118	-	$ 1.132.437.791	$ 3.470.928.519			
28	18-abr.-23	STC 122	-	$ 1.138.063.226	$ 2.332.865.293			
29								
30								
31								
		TOTAL EJECUTADO				$ 23.228.048.220		$ 19.821.480.272

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 24.940.913.513	VALOR PAGADO:	$ 19.821.480.272
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 1.730.000.000	SALDO POR PAGAR:	$ 3.406.567.948
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 26.670.913.513	SALDO A REINTEGRAR:	

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad fija con o sin armas y medios tecnológicos.	SI	Se presta el servicio de conformidad con la modalidad contratada.	Planillla de asistencia
2	Realizar el control de las personas en el acceso o en el interior de los inmuebles.	SI	Se da cumplimiento con lo solicitado por la subred sur	Minuta y solictud de carnet
3	Controlar el ingreso y salida de elementos y paquetes.	SI	Se da cumplimiento con lo solicitado por la subred sur	Munita y requisa
4	Verificar y notificar a su superior inmediato, las novedades que afecten la seguridad de la operación en las instalaciones.	SI	Se informa por medio electronico, sobre las novedades que se presentan en las unidades	Se hace reporte via electronica

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
5	Asumir a expensa propia la instalación, mantenimiento, insumos, cambio y/o modificación de los medios tecnológicos y guardas de seguridad, en los puntos de control, definidos para cada instalación de la Subred Integradas de Salud Sur, garantizando respaldos de servicio mientras estas novedades son resueltas en cumplimiento del servicio establecido contractualmente.	SI	Se hace instalacion y reubicacion de medios tecnologicos de acuerdo a las necesidades de cada unidad.	Se hace entrega de soporte mediante USB
6	Responder por el pago de facturas de pacientes fugados durante el mes de ocurrencia, imputables a la operación del Contratista.	si	No se presentaron fujas	
7	Responder por la sustracción, perdida, hurto o daños de bienes muebles pertenecientes a la Subred Sur. El Contratista deberá realizar el pago total y/o deducible de la póliza y correspondiente al valor del bien hurtado, dañado y/o perdido o proceder a su reposición por uno de igual o mejor característica dentro de un término de 20 días hábiles a partir de comunicado la eventualidad. El Contratista autoriza para que descuente el valor del equipo o elemento hurtado, perdido o dañado del valor mensual que deba pagarse por la prestación del servicio contratado. En caso de bienes amparados por pólizas constituidas por la subred el Contratista deberá pagar el valor del deducible y cuando este deducible no aplique deberá pagar el valor del bien.	SI	no se ha notificado responsabilidad por hurtos a cargo de la empresa de vigilancia	
8	Presentar un informe al supervisor del contrato, de cada Subred, de los lugares de instalación, relacionando el inventario de sus equipos. El Contratista será en todo momento propietario y responsable de los medios tecnológicos necesarios para la	NO	pendiente presentar inventarios actualizados.	Correo electronico
9	Administrar los medios tecnológicos, en el caso particular que la Subred Sur tenga sistemas de monitoreo y medios tecnológicos que sean de propiedad de las mismas.	SI	Se cuenta con inventario de medios tecnológicos de propiedad de la subred.	inventario medios
10	Contar con un plan de contingencia para garantizar el correcto funcionamiento de sus medios tecnológicos, sistemas CCTV.	NO	revisar y aprobar el plan de contingencia.	Plan de contingencia
11	Garantizar que el personal de seguridad, suministrados para el servicio de seguridad y vigilancia privada deberán mínimo acreditar 6 meses de experiencia en servicios hospitalarios.	SI	USB y hojas de vida	USB y hojas de vida
12	Suministrar los lockers para que el personal de seguridad guarde sus pertenecías durante el turno, el espacio para este mobiliario será suministrado por la Subred Sur.	SI	Se entrego el inventario de los locker de cada vigilante	Inventario
13	Suministrar el servicio de baños portátiles para el guarda de seguridad y la logística necesaria para garantizar asepsia en el punto de control, en los predios donde no se cuente con servicio sanitario.	SI		
14	Prestar los turnos de vigilancia conforme a las necesidades del servicio de la Subred Sur.	SI	Planillas de asistencia de personal en cada unidad.	Carpeta seguimiento - supevisor
15	El servicio suministrado deberá contar con un relevo de tal manera que el guarda de seguridad no exceda las sesenta (60) horas semanales, autorizadas por el Código Sustantivo del Trabajo. Por ningún motivo, se permitirá que un guarda de seguridad esté de servicio más de las horas estipuladas y tampoco podrán prestar turnos en su tiempo de descanso.	SI	Progamacion de turnos	Planillas
16	Cumplir con la normatividad legal vigente en cuanto a la prestación del servicio de seguridad y vigilancia privada.	SI	El servicio se realiza de acuerdo con la normatividad vigente y de acuerdo a los manuales y protocolos de seguridad.	Documento
17	Designar coordinadores y supervisores de acuerdo con la necesidad especifica de cada Subred.	SI	Planillas de asistencia de personal en cada unidad.	Carpeta seguimiento - supevisor
18	Suministrar el protocolo y los soportes sobre el manejo de datos obtenido de los sistemas CCTV, protocolo que deberá ser verificado y aprobado por el área definida por la Subred Sur.	SI	Pendiente revisar el protocolo	Documento de protocolo
19	Contar con soporte de las grabaciones correspondientes a los últimos seis meses, material que deberá ser entregado al supervisor al término del contrato, así mismo el contratista deberá guardar soporte de los videos correspondientes a eventos específicos que hayan ocurrido en la Subred Sur y que haya sido solicitado por parte de la Supervisión del contrato, con objeto de investigaciones durante la ejecución del mismo y por un término no inferior a 5 años después de finalizado el contrato.	SI	Se entregan los soportes de videos solicitados de acuerdo a cada novedad. Y queda soporte de base datos en la empresa	Respuesta dada a car solicitud
20	Conservar los archivos, consignas, libros de minuta y demás documentación relativa a la ejecución del contrato, por un término no inferior a 5 años después de finalizado el contrato.	SI	Tecniseg custodia los libros de minutas en la empresa de la sede Bogota	Archivo UT
21	Aumentar o Disminuir a solicitud del supervisor, el número de guardas de seguridad y/o de medios tecnológicos, los cuales deberán mantener las mismas o mejores condiciones técnicas establecidas en el contrato inicial. Para medios tecnológicos deberá coordinar las acciones necesarias con el supervisor del contrato.	SI	Correos electrónicos de solicitud, soportes de mantnimiento a medios tecnológicos	Correo supervisor
22	Cambiar los guardas de seguridad y medios tecnológicos solicitados por el supervisor del contrato en los puestos que así lo estime necesario, de los supervisores y del coordinador, esto en procura de la calidad en la prestación del servicio, por condiciones de seguridad o por transparencia del servicio al ciudadano. dichos cambios se deberán realizar en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas, una vez sea realizada la solicitud por parte del supervisor del contrato.	SI	Correos electrónicos de solicitud, soportes de mantenimiento a medios tecnológicos, teniendo en cuenta el debido proceso	Correo supervisor
23	Mantener los equipos tecnológicos en óptimas condiciones de funcionamiento, en el caso de ser solicitado su cambio o renovación, estos deberán ser por equipos de igual o mejores características técnicas. En complemento el Contratista deberá presentar al inicio del contrato el cronograma de mantenimiento preventivo y de forma mensual el informe de ejecución de	SI	Se cuenta con cronograma de mantenimiento y soportes de mantenimiento correctivo.	Carpeta seguimiento - supevisor y USB
24	Brindar asesoría a la Subred Sur E.S.E., en materia de seguridad de los predios y dependencias donde se preste el servicio. Deberá elaborar los estudios de seguridad al iniciar el contrato, estudios que deberá ser entregados al supervisor del contrato dentro de los primeros 45 días calendario a partir de la suscripción del contrato.	SI		estudio de seguridad
25	Participar y adherirse con el cumplimiento de las políticas institucionales, los sistemas integrados de gestión de calidad y procesos de acreditación que desarrolle cada Subred Sur en desarrollo de las actividades de vigilancia y seguridad.	SI	Asistencia a mesas de trabajo de acreditación tercerizado, capacitaciones dictas por la Subred Sur. Asiste el area de operaciones de la empresa	Actas de asistencia
26	Cumplir durante la ejecución del contrato la Legislación Ambiental y a la Legislación de Seguridad y Salud Ocupacional, así como a los criterios ambientales establecidos por cada subred.	SI	Lista de asistencia a capacitaciones programadas por la Subred en temas ambientales, seguridad en pacientes, plataforma estratégica.	Planillla de asistencia
27	Participar en las capacitaciones que establezca la Subred Integradas de Servicios de Salud Sur ESE y que se considere son de su interés en cumplimiento de las políticas institucionales.	SI	Lista de asistencia a capacitaciones programadas por la Subred .	Planillla de asistencia
28	Garantizar la capacitación desde el inicio de la ejecución del contrato al personal de seguridad y vigilancia de la Subred Sur en los siguientes temas: I. Servicio al cliente	SI	cronograma de capacitaciones establecidos por la empresa tecniseg.	Planillla de asistencia
29	Presentar documento en el que declare que el personal suministrado cumple con los requisitos solicitados, documento que deberá ser emitido por el representante legal.	SI	Carta de representante legal sobre cumplimiento de requisito, el cual se presenta con el pago de la seguridad social	Carpeta seguimiento - supevisor
30	Suministrar a sus guardas el uniforme, consignas, minutas y accesorios según lo estipulado en el Decreto 1979 de 2001.	SI	Se suministran uniformes, se registra en libros o minutas novedades diarias del servicio.	Carpeta seguimiento - supevisor
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	87%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Certifcación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES	Verificados con parafiscales del mes de abril 2023			
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN		ANEXOS (CD)		FECHA:
FIRMA DEL SUPERVISOR		TOTAL FOLIOS		FECHA:
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME	CARGO/PERFIL		FIRMA	FECHA: